

RESOLUCIÓN NO 85-3-2-1-69

DESAR TONAL VÁZQUEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

considerando: Lo que se debe considerar:

QUE el 13 de Mayo de 1985 se ha otorgado ante el Notario Sexto -- del Cantón Cuenca doctor José María Andrade, la escritura pública de -- constitución de la compañía "ACMEPLAST CIA. LTDA.":

QUE el Ing. José Petricio Ortiz Cernaño con el patrocinio del con-- tor Carlos Molina Rojas, ha solicitado la aprobación de la indicada es-- critura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas -- de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el in-- forme favorable NO 85-1-1-1 de 21 de Mayo de 1985;

QUE el Departamento Jurídico mediante Informe NO 891 de 21 de Ma-- yo de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trá-- mite, una vez que se han cumplido los requisitos legales respectivos;

QUE la compañía se halla afiliada a la Cámara de Pequeños Indus-- triales del Azuay con el NO 973 según consta del correspondiente certi-- ficado conferido por dicha Cámara el 21 de Mayo de 1985;

EN EJERCICIO de las atribuciones que le confiere la Resolución NO 6067 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 28 de Diciem-- bre de 1976,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "ACME-- PLAST CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad -- de Cuenca, con un capital social de ciento cincuenta mil sueros (S - 150.000,00) dividido en ciento cincuenta (150) participaciones de un -- mil sueros (S 1.000,00) cada una, de conformidad con los términos -- constantes en la referida escritura pública.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escri-- tura pública se publique, por una sola vez, en -- uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Cuenca. Un e-- jemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Sexto del Cantón Cuen-- ca, tome nota al margen de la matriz de la es-- critura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y aiente razón de esta constitución en las copias de la respectiva escri-- tura.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del -- Cantón Cuenca; a) inscriba la indicada escri-- tura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha -- escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que -- se ordene; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley -- de Registro y en el Art. 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelve al expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superinten-- dencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a MAY 22 1985

Dr. César Tonal Vázquez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

88

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Bro. 87 del REGISTRO MERCANTIL., conjuntamente con la escritura de Constitución de la -
Compañía "ADHEPLAST CIA. LTDA.", celebrada ante el Notario Sexto
del Cantón Cuenca, doctor René Durán Andrade, el quince de Mayo-
de mil novecientos ochenta y cinco.- Además se ha cumplido con -
lo dispuesto en la presente Resolución.- CUENCA, 27 DE MAYO DE -
1985.-

Comandante

DR. RENIGIO ACQUILLA LUNA O.

REGISTRADOR MERCANTIL DE CUENCA, INGENIERO.-

